



DECRETO N° 268.

CHIGUAYANTE, 04 MAR 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha Agosto 06 de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde"; Orden de Pedido Interno N° 147 de fecha Febrero 26 de Febrero 2014, que solicita la Adquisición de Radiografías para los Centros de Salud comunales; Bases administrativas Generales y Especificaciones Técnicas "Adquisición de Radiografías Nivel Primario de Atención 2014" ; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°3 de fecha Enero 02 de 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición por medio de llamado a licitación pública para la "Adquisición de Radiografías Nivel Primario de Atención 2014".
2. Apruébese las bases de licitación y demás antecedentes de licitación pública denominada: Bases administrativas Generales y Especificaciones Técnicas licitación pública: "Adquisición de Radiografías Nivel Primario de Atención 2014."
- 3.- Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JRV/LTS/GDR/SNS/sns

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > Enc. Convenios D.A.S.
- > DAS (3)
- > Archivo



JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR DAS (S)



- 5 MAR 2014
DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE